



USO DE RAZÓN
Pablo Hiriart

EMPRESARIOS SORDOS, CIEGOS Y MUDOS

Antes que panista o gobernador, Ernesto Ruffo Appel era, y es, un destacado empresario de Ensenada, pero los dirigentes nacionales del sector privado lo abandonaron en manos de una justicia partidista y vengativa. **P4**



EL DETALLE
José Carreño Carlón

DESATA CAPTURA DE RUFFO RUMORES Y PREMONICIONES

ELENIGMA. La conversación hierve de interpretaciones sobre la sorpresiva captura de Ernesto Ruffo. Difícil encontrar quién le dé credibilidad al operativo, decíamos ayer, cuando desbordan ... **P5**

AURORA

INFORMACIÓN PARA DECIDIR CON LIBERTAD

LA FGR NO PRESENTÓ NI UNA PRUEBA: GÓMEZ MONT

La empresa de Ruffo no importaba combustibles

María Elena Morera califica la acusación contra el exgobernador de Baja California como cortina de humo para tapar a Marina del Pilar, Rocha Moya, Mario Delgado, Américo Villareal y Andy López Beltrán. **Redacción P3**

Cadena perpetua para *El Mayo*; van por narcopolíticos, advierte la DEA



REDACCIÓN

Zambada señaló que “la guerra en México debe terminar”. Terry Cole afirmó que la condena al narco-trafficante es apenas el inicio y que procederán contra funcionarios corruptos. **P5**



Daniel Ortega decreta que en Nicaragua ya no habrá elecciones

REDACCIÓN

El presidente nicaragüense afirmó que “aquí se acabó la historia de los partidos puestos por los yanquis”. **P15**

Se mantiene tensión por presencia de espías rusos en México: EU

Altos mandos de inteligencia rusa suelen gestionar transferencia de tecnología y acceden a datos vitales, según el Departamento de Estado. **Redacción P15**

ESCRIBEN

Julián Andrade	P6
Carlos Ramírez F.	P7
Francisco Graue	P8
Agustín Caso	P9
Claudia Ruiz Massieu	P10
María del Carmen Alanís	P11
Emiliano Polo	P12
Roberto Blancarte	P13
Gerardo Leyva	P16

¿YA SUPO?

LA PRESIDENTA Y “LAS PRUEBAS” CONTRA RUFFO

Por lo menos es curioso que la presidenta Claudia Sheinbaum señale que hay muchas pruebas en contra de Ernesto Ruffo, ya que hasta donde se sabe, las indagatorias tenían carácter reservado y a la audiencia, que duró 40 horas, no hubo acceso público.

¿Ya le mostraron las carpetas de investigación? ¿Bajo qué premisa legal pudo ocurrir eso?

En todo caso, el asunto no deja bien parada a la FGR, donde al menos deben guardar la apariencia de la autonomía, ya que en el papel no dependen del Poder Ejecutivo. Además, igual no la informaron de modo preciso, ya que por lo que van señalando los abogados de la defensa, entre ellos Fernando Gómez Mont, el caso está muy lejos de ser tan sólido como se pregona.

TERMINA EL CICLO DE EL MAYO, VAN POR SUS PROTECTORES

De algún modo es el fin de un ciclo. Ismael El Mayo Zambada se quedará en prisión de por vida.

Pronto se encontrará totalmente aislado y ya no tendrá oportunidad de influir en la organización criminal que controló por décadas.

Pero lo que se abrirá es toda una serie de expedientes relacionados con todo lo que contó para evitar la pena de muerte.

Dijo que sobornó a policías, militares y políticos. Las listas con los nombres de los que le brindaron protección ya están en manos de la DEA y por eso el jefe de esa agencia, Terrance Cole, ya anunció que van a ir por más corruptos, ahí donde se encuentren.

LAS QUEJAS CONTRA ALITO

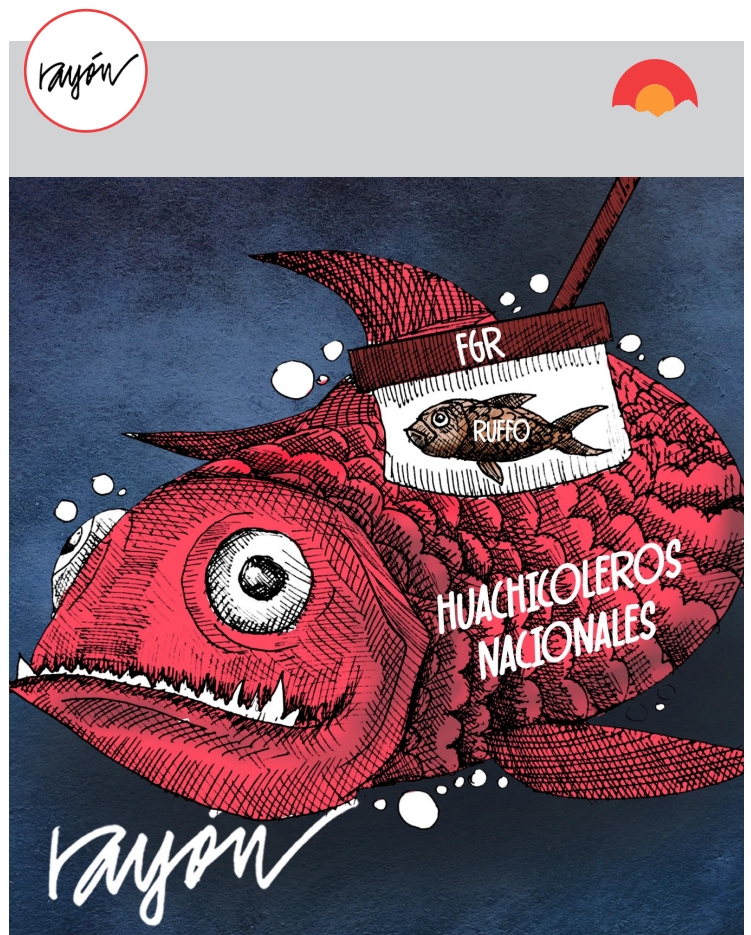
Morena denunció ante el INE al presidente del PRI, Alejandro Moreno, por llamarlo “narcopartido”. En la queja argumentan que constituye una estrategia de difusión de propaganda política con contenido calumnioso en su contra.

El partido en el gobierno dice que se trata de una narrativa sistemática orientada a distorsionar el debate político-electoral. Los morenistas actúan con doble moral. Hace unas semanas sacaron un spot en el que utilizan la imagen del empresario Ricardo Salinas Pliego, aun cuando se trata de un particular y no un actor político. Ahora la pregunta es ¿cómo decidirá el INE? Es sabido que la mayoría de los consejeros están plegados al gobierno y a su partido. ¿Se atreverán a prohibirle a Alito que le diga a Morena “narcopartido”?

Abre Museo Arqueológico del Puuc



El Museo Arqueológico del Puuc abrió en Kabah, Yucatán, con una inversión superior a 227 millones de pesos. El recinto exhibe 251 bienes culturales y fortalece la difusión del patrimonio maya de la Ruta Puuc, además de mejorar la atención a visitantes de la zona arqueológica. ROCÍO MACÍAS



PORTADA



VOCES. Abogado defensor de Ruffo y la presidenta de Causa en Común.

RED DE TRANSPORTE ACUSADA PERMANECE INTACTA

Empresa en que participa Ruffo no importa combustible

María Elena Morera lo considera una "cortina de humo" para distraer de escándalos morenistas

REDACCIÓN

RUFFO ES ACCIONISTA EN UN

30%

de la empresa Ingemar, la cual contaba con permisos de importación de combustibles, pero no realizaba la operación física

Fernando Gómez-Mont, abogado del exgobernador Ernesto Ruffo Appel, fue categórico: “No veo ningún elemento serio que justifique la vinculación a proceso”. Explicó que Ingemar, empresa de la que Ruffo es accionista en un 30%, contaba con permisos de importación de combustibles, pero no realizaba la operación física. Esa tarea estaba a cargo de un comercializador externo sugerido por la Secretaría de Energía y validado por la CRE. La relación con Kevinson SA de CV. Todo se limitó a un contrato de transporte, sin evidencia de operaciones ilícitas.

“La operación de todo ese expediente –de hidrocarburo– es completamente ajena a la importación que legalmente estaba haciendo la empresa de la que es socio el señor Ruffo Appel”, señaló Gómez-Mont en entrevista para W Radio. El abogado detalló que: “Luego de 40 horas de audiencia de ocho detenidos

y ocho defensas” lo que presentó la fiscalía para que la juez pudiera dictar prisión preventiva, “se lo sacaron del sombrero”. Aseguró que no es líder huachicolero y que todo es parte de “la fantasía de la Fiscal (Godoy)”.

De ahí que María Elena Morera, presidenta de Causa en Común, desde su cuenta de X respaldó públicamente la versión de la defensa y cuestionó a la fiscal Ernestina Godoy. “No han presentado una sola prueba de culpabilidad ni un solo dato de seguridad nacional. Hasta hoy todo indica que la acusación no tiene sustento”, señaló. Para Morera, el caso es una “cortina de humo” para distraer de los escándalos que involucran a figuras de Morena como Marina del Pilar Ávila, Rubén Rocha Moya, Américo Villarreal, Mario Delgado y Andy López Beltrán.

“Fernando Gómez Mont habla respecto a las horas de audiencia en las que dice no han presentado una sola prueba de la culpabilidad de Ernesto Ruffo. Tampoco un solo

“No han presentado una sola prueba de culpabilidad ni un solo dato de seguridad nacional. Hasta hoy todo indica que la acusación no tiene sustento”

MARÍA ELENA MORERA, Presidenta de Causa en Común

dato que pueda considerarse de seguridad nacional, en lo que se excusaron para que la audiencia no fuera pública”, escribió Morera.

El caso de Ernesto Ruffo Appel, primer gobernador de oposición en México, detenido en Ensenada y trasladado al penal de Almoloya, ha generado un intenso debate político y jurídico. La Fiscalía General de la República (FGR) lo acusa de delincuencia organizada y contrabando de combustibles, en un esquema de huachicol fiscal que involucra a la transportadora Kevinson SA de CV. Sin embargo, su abogado Fernando Gómez-Mont, exsecretario de Gobernación, ha sido enfático: la FGR no presentó documentos que acrediten responsabilidad directa de su cliente y calificó la acusación como una “inercia avasalladora”, sin sustento jurídico.

Mientras tanto, la transportadora Kevinson no tiene a nadie detenido.

El abogado detalló que Ruffo posee el 30% de las acciones de Ingemar, compañía que cuenta con permisos de importación de combustibles. En septiembre de 2025, el propio Ruffo había deslindado públicamente a la empresa de la importación física de hidrocarburos, aclarando que esa tarea recaía en un comercializador externo sugerido por la Secretaría de Energía (Sener) y validado por la Comisión Reguladora de Energía (CRE). Ingemar, sostuvo, se limitaba a la gestión administrativa y aduanal, mientras la logística y distribución eran responsabilidad de terceros. Este antecedente refuerza la postura de la defensa de que Ruffo no tenía control operativo sobre las actividades señaladas por la FGR.

En México, tener el 30% de las acciones de una empresa no necesariamente te convierte en un accionista mayoritario. Legalmente, para tener el control absoluto de una empresa (la capacidad de tomar decisiones ordinarias por sí mismo sin depender de otros socios), se requiere más del 50% de las acciones con derecho a voto (mayoría simple, es decir, el 50% + 1 acción).



USO DE RAZÓN

PABLO HIRIART

Empresarios sordos, ciegos y mudos

Antes que panista o gobernador, Ernesto Ruffo Appel era, y es, un destacado empresario de Ensenada, pero los dirigentes nacionales del sector privado lo abandonaron en manos de una justicia partidista y vengativa.

Sea culpable o inocente de los cargos que le imputan, pero su detención y el encierro en Almoloya se realizaron con métodos propios de una dictadura donde no existe el Estado de derecho.

¿Por qué el gobierno federal cambió a un juez de carrera que llevaba el caso y lo entregó a una juez del acordeón que de inmediato ordenó detener al empresario bajacaliforniano?

Uno, porque para eso desman-

telaron al Poder Judicial y pusieron a jueces, magistrados y ministros a su servicio: establecer una dictadura.

Es lo que vivimos. Una dictadura.

Y dos, porque los organismos cúpula del empresariado mexicano son un cero a la izquierda.

Ellos permitieron que en México se pusiera el Poder Judicial bajo el mando del Ejecutivo, con un cambio constitucional votado por una mayoría espuria y la elección ilegítima que impuso a los jueces del acordeón que enlistó el gobierno.

Ahora, sin Estado de derecho, ¿qué pueden hacer?

Mucho pueden hacer. Por lo menos, exigir un juicio justo contra Ernesto Ruffo y darle seguimiento y vigilancia al proceso.

Nada. Hacen como que no se enteraron y dejan a uno de los suyos en el penal de máxima seguridad de El Altiplano.

Hubo quienes creyeron que la cobardía del sector empresarial ante el mal trato del gobierno hacia ellos y el manejo estatista de la economía era por dos líderes del Consejo Coordinador Empresarial subordinados al chasquido de los dedos del presidente.

No es así. No es un asunto de carácter.

Asumió la presidencia del CCE José Medina Mora Icaza, que viene de Coparmex, y es lo mismo. Inmutable ante la utilización política de la justicia y la exhibida de Ruffo

como un malandrín de mercado.

El problema es más de fondo: la representación del empresariado mexicano pertenece a grupos que viven de las rentas que les otorga el gobierno a través de contratos directos, y de otros consorcios que necesitan favores de la burocracia gobernante.

Las cúpulas de la iniciativa privada sirven a unos pocos empresarios como instrumento de relaciones públicas y de legitimadoras de atropellos a las libertades de parte del gobierno.

Qué diferencia con la Iglesia.

Cuando los sacerdotes jesuitas Javier Campos y Joaquín Mora fueron asesinados en un municipio perdido en la sierra Tarahumara en junio de 2022, la Conferencia del Episcopado Mexicano tuvo una reacción enérgica y valiente.

En su posicionamiento acusó a la "fallida estrategia de seguridad" del gobierno (de López Obrador), y señaló que el crimen era una consecuencia de la creciente violencia e impunidad en el país.

Los jesuitas y la CEM convocaron a diálogos por la paz a universidades y organizaciones civiles, y le hicieron saber al gobierno federal que no abandonarían la sierra Tarahumara.

Y los organismos cúpula del sector privado se quedan sin voz cuando el poder político les encarcela, con métodos de dictadura, a uno de los suyos.

INICIARÁ SU PROCESO DE DEPORTACIÓN A EU

Capturan en Mazatlán a fugitivo ligado a *Los Chapitos*

Se trata de Janero Van de Mario Garrett, uno de los 10 prófugos más buscados de Michigan

IGNACIO ALZAGA

Janero Van de Mario Garrett, presunto integrante de "Los Chapitos" y uno de los 10 fugitivos más buscados en el estado de Michigan, fue capturado por elementos de la Secretaría de Marina en Mazatlán, Sinaloa.

Derivado del intercambio de información con la DEA y el Servicio de Marshals de Estados Unidos, las autoridades dieron seguimiento al ciudadano estadounidense, sobre quien existían reportes de que

permanecía en México y que tenía como principal zona de movilidad el puerto de Mazatlán, donde opera la facción del cártel de Sinaloa encabezada por los hijos de Joaquín "El Chapo" Guzmán.

Con esa información, fuerzas federales desplegaron labores de vigilancia y recorridos encubiertos en la colonia Tellería, donde lograron su detención sin que se reportaran incidentes.

Tras su captura, el detenido fue trasladado a instalaciones del Instituto Nacional de Migración (INM), donde continuará el procedimiento para su deportación a Estados Unidos, ya que enfrenta cargos por tráfico de estupefacientes y figura entre los princi-



DELITO. El detenido enfrenta cargos por tráfico de drogas.

pales objetivos de las autoridades de Michigan.

En el operativo participaron elementos de la Secretaría de Marina, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) y la Fiscalía General de la República (FGR).

La detención forma parte de los mecanismos de cooperación entre México y Estados Unidos para localizar a personas con órdenes de captura y combatir a organizaciones criminales.

SENTENCIADO EN NY

El Mayo recibe cadena perpetua; Cole irá por narcos y funcionarios

El director de la DEA afirmó que el "Cártel de Sinaloa" actúa con participación de autoridades

REDACCIÓN

Ismael “El Mayo” Zambada, histórico líder del Cártel de Sinaloa, fue sentenciado en Nueva York a cadena perpetua por tráfico de cocaína y fentanilo, además de enfrentar el decomiso de 15 mil millones de dólares, en un fallo que marca un hito en la lucha contra el narcotráfico y expone la profunda corrupción y violencia que han permeado a México.

La Corte del Distrito Este de Nueva York, encabezada por el juez Brian Cogan, dictó la sentencia contra Zambada tras una audiencia de apenas 40 minutos. El capo, de avanzada edad, se declaró culpable y aceptó su responsabilidad, pronunciando un mensaje que resonó en la sala: “La violencia debe acabar en México... Nadie ganará esta guerra”. La defensa solicitó que no fuera enviado a una prisión de máxima seguridad debido a su estado de salud, petición que fue considerada por el juez.

El fiscal Joseph Nocella describió a Zambada como “el mayor traficante de drogas de este siglo”, señalando que junto a Joaquín “El Chapo” Guzmán convirtió al Cártel de Sinaloa en la organización criminal más grande del mundo, inundando Estados Unidos y otros países con drogas y acumulando miles de millones de dólares en ganancias.

La fiscalía subrayó que el imperio de “El Mayo” se sostuvo mediante la corrupción de funcionarios mexicanos y el uso sistemático de violencia extrema, incluyendo tortura, secuestro y asesinato.

Representantes de la DEA y fiscales estadounidenses celebraron el fallo como un momento histórico. El fiscal Tysen Duva afirmó que “uno de los peores y más terribles narcotraficantes en toda la historia irá a la cárcel”, destacando el trabajo conjunto de las agencias federales.



PERFIL. Fiscal calificó a Zambada como el mayor traficante de este siglo.




EL DETALLE
(EN 3 MINUTOS)

JOSÉ
CARREÑO CARLÓN

Desata captura de Ruffo rumores y premoniciones

EL ENIGMA. La conversación hierve de interpretaciones sobre la sorpresiva captura de Ernesto Ruffo. Difícil encontrar quién le dé credibilidad al operativo, decíamos ayer, cuando desbordan la conversación las escandalosas conductas punibles de personajes del régimen, sin la mínima acción del poder. La condena a cadena perpetua al Mayo Zambada, anunciada este lunes en Brooklyn, enmarcó la insistencia del jefe de la DEA de que los cárteles continúan corrompiendo instituciones y socavando el Estado de derecho en México. Esto, más las impunes, autoincriminatorias grabaciones de la actual gobernadora de Baja California contrastan con el precipitado encierro de Ruffo y desatan rumores y premoniciones acerca del derrotero del grupo en el poder.

PRIMER PRESO POLÍTICO SIN PODER JUDICIAL INDEPENDIENTE. Para unos asistimos al inicio de una escalada. O de una nueva etapa en la evolución del régimen a una dictadura sustentada en redes corruptas o francamente criminales y, por tanto, con aversión a críticos y opositores que los pongan en evidencia. En este punto se habla de que Ruffo sería el primer preso político producto ya de la apropiación totalitaria de los poderes e instrucciones garantes del otrora Estado constitucional de derecho, o sea: un Poder Judicial autónomo, acompañado de otros órganos constitucionales también autónomos.

DE CACERÍA. Las versiones varían sobre otros probables propósitos del atropello. Entre otras: emparejar el marcador ante una opinión pública concentrada en la acumulación de delitos graves de exponentes del alto personal del régimen. Pero también corre la especulación de que la presidenta ha llegado al límite de su capacidad para seguir negando la extradición solicitada por EU de políticos del régimen presuntamente ligados a las organizaciones criminales, ante lo cual el régimen estaría por emprender una cacería de políticos de regímenes pasados para tratar de compensar sus daños en medios, redes y preferencias electorales.


“La violencia debe acabar en México... Nadie ganará esta guerra”

ISMAEL
“EL MAYO”
ZAMBADA

IMPULSARÁN PLAZAS DE TÉCNICOS E INGENIEROS

Chihuahua capta 80 mdd de inversión a industria aeroespacial

El proyecto acordado con la empresa ATI contempla la generación de más de 230 empleos especializados

JUAN JOSÉ GARCÍA AMARO

Algunas horas de que se puso en marcha la Feria Aeroespacial Farnborough 2026 en Londres, Inglaterra, la gobernadora Maru Campos Galván y la CEO de ATI, Kimberly Fields, anunciaron una inversión por 80 millones de dólares (mdd) para el establecimiento y operación de ATI Forged Products en la ciudad de Chihuahua.

Durante la inauguración del pabellón de México que se instaló en este evento, considerado uno de los principales foros aeroespaciales y de defensa del mundo, se informó que esta empresa consolida

su presencia en Chihuahua con la generación de más de 230 nuevos empleos especializados para la industria aeroespacial.

En esta feria que reúne a líderes de la industria, gobiernos, fabricantes, proveedores, inversionistas e innovadores, que impulsan el futuro de la aviación, la mandataria contó con el acompañamiento de Luis Lizcano, presidente ejecutivo de la Federación Mexicana de la Industria Aeroespacial (Femia).

Con respecto al presente acuerdo, se informó que el proyecto contempla la generación de más de 230 empleos altamente especializados, principalmente para técnicos e ingenieros, para contribuir así al desarrollo de talento de alto valor agregado y fortalecer la posición del estado como uno de los principales destinos para la industria aeroespacial en México.

En este sentido, Maru Campos

reafirmó su apoyo para continuar con el crecimiento del sector, por lo que dialogó con Kimberly Fields sobre las oportunidades para reforzar la cadena de proveeduría local, impulsar a los proveedores chihuahuenses e incrementar la integración de empresas de la entidad en las operaciones globales de ATI.

En su discurso, enfatizó la importancia de estos eventos para dar a conocer lo que el país tiene para ofrecer.

Con este anuncio, Chihuahua continúa en su consolidación como uno de los principales clústeres aeroespaciales de México, al albergar cinco de los ocho fabricantes de equipo original (OEM), con cerca de 20 mil empleos en el sector.



MISIÓN. Maru Campos asistió a la Feria Aeroespacial Farnborough 2026 en Londres.



EL BASTIÓN

JULIÁN ANDRADE

El Mayo y la guerra que nadie ganará

Los dos jefes históricos del Cártel de Sinaloa pasarán el resto de sus días en prisiones de Estados Unidos. Joaquín El Chapo Guzmán e Ismael El Mayo Zambada.

Esto, por sí mismo, ya es revela-

dor de la incapacidad de procesarlos y hacerles pagar por sus crímenes en México.

El Chapo Guzmán se fugó dos veces de un penal de máxima seguridad, aunque hay que señalar que se logró su recaptura, aunque costó trabajo.

Su primera detención se realizó en el marco de las investigaciones del asesinato del cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo, ocurrido en Guadalajara el 24 de mayo de 1993.

En aquella ocasión fue un grupo especial de funcionarios y agentes de la PGR, que respondían directamente al procurador Jorge Carpizo, quienes se encargaron de la búsqueda y, en buena medida, a ello se debió el éxito de localizarlo en Guatemala y que las autoridades de aquel país lo capturaran y entregaran en la frontera con Chiapas.

Lo ingresaron en el penal de máxima seguridad de Almoloya, pero lo trasladaron a Puente Grande, en Jalisco, donde se escaparía y en dos ocasiones.

Al final se optó por extraditarlo a Estados Unidos donde era requeri-

do por diversos delitos.

Con El Mayo Zambada más bien se lo llevaron a Estados Unidos donde Joaquín Guzmán López, su ahijado, lo entregó al FBI.

El asunto no está esclarecido y es uno de los puntos de fricción entre las agencias de EU y el gobierno mexicano.

Pero más allá de las formas, El Mayo Zambada acaba de ser condenado, por una corte de justicia en Nueva York, a cadena perpetua. Tiene 76 años y ya no regresará a Sinaloa. El Chapo Guzmán corrió con la misma suerte.

Con El Mayo Zambada todo fue muy rápido. Dos años desde que llegó a Nuevo México y ya está condenado. Esto fue posible porque desde el principio optó por colaborar con las autoridades.

Su vida a cambio de todo lo que sabe. Esos fueron los términos de la negociación.

El jefe del cártel, realista, explicó en la corte que "nadie va a ganar esta guerra"; ofreció disculpas y tendrá que pagar 15 mil millones de dólares.



CARLOS RAMÍREZ F

Los detalles que olvidó Mazzucato

La primera obligación de cualquier consultor es comprender el entorno que pretende diagnosticar. De lo contrario, los consultores corren el riesgo de formular recomendaciones que, aunque atractivas en el discurso y papel, terminan olvidadas en algún cajón burocrático.

La semana pasada circuló el borrador del informe elaborado por la economista italo-estadounidense Mariana Mazzucato para evaluar el Plan México, la estrategia de política industrial del gobierno federal. Mazzucato ha adquirido notoriedad internacional por su visión sobre el papel que debe desempeñar el Estado como impulsor del desarrollo económico y la innovación.

Un consultor, en principio, tiene la responsabilidad de decirle a su cliente lo que ve, no lo que éste quiere oír. Mazzucato, en su intento por no incomodar a nadie, omite elementos esenciales del contexto económico e institucional que son determinantes para el éxito —o el fracaso— del propio Plan México.

Las omisiones son numerosas. Primero, recomienda fortalecer la banca de desarrollo, pero no menciona que ésta ha perdido capacidades y relevancia por decisión política del anterior gobierno.

Segundo, propone fortalecer la recaudación tributaria, pero evita reconocer que el deterioro de las finanzas públicas obedece, en buena medida, a la decisión política de expandir de forma acelerada las transferencias sociales sin crear fuentes permanentes de financiamiento.

Tercero, plantea una reforma fiscal basada en medidas que, además de ser potencialmente perjudiciales para la inversión, tendrían un impacto recaudatorio limitado. Sorprendentemente, el documento no aborda las tres principales fuentes de ingresos tributarios del país: el IVA, el ISR y el IEPS.

Cuarto, exhorta a movilizar más crédito hacia la economía sin considerar las limitaciones del marco jurídico e institucional en el que opera

la banca. Quinto, pide incrementar los recursos destinados a la innovación, pero omite señalar que el gasto público en ciencia y tecnología se ha reducido en los últimos años.

Sexto, como señaló ayer mi colega y amigo Jorge Chávez Presa, el informe ignora las aportaciones de economistas mexicanos que durante décadas han estudiado los problemas estructurales del país.

Y la omisión más importante de todas es el silencio respecto al debilitamiento institucional que ha experimentado México en los últimos años. Resulta paradójico proponer un rol más activo del Estado sin reconocer que muchas de las instituciones que podrían ejecutar esa estrategia hoy son más débiles que hace una década.

Mazzucato no está obligada a ser la mayor especialista en cada país que asesora. Pero sí tiene la responsabilidad de entender el contexto político, económico e institucional sobre el cual formula sus recomendaciones. Su documento contiene algunas ideas valiosas. El problema es que omite tantas de las restricciones que enfrenta México que termina pareciendo más un catálogo de buenos deseos que una hoja de ruta viable para elevar el potencial productivo del país.

DETONÓ EMPLEOS PERO TEMPORALES: CEESP

Mundial 2026 no cumplió expectativas económicas

El torneo prometía detonar la economía, pero la derrama real fue 7% inferior

REDACCIÓN

El Mundial de Fútbol, presentado como la gran oportunidad para detonar la economía nacional, terminó siendo un espejismo. El Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP) documenta que la derrama apenas alcanzó 2,543 millones de dólares (mdd), cifra 7% menor a lo previsto y equivalente a solo 0.12% del PIB.

“La perspectiva que se tenía sobre todo en relación con el posible aumento en el consumo y el empleo ante la organización del evento no se alcanzó y los resultados fueron más bien acotados”,



PRECARIEDAD. El Mundial generó 101 mil empleos de corto plazo.

señala el estudio. La estimación oficial anticipaba una derrama de hasta 3,000 millones de dólares (mdd), pero los cálculos de Deloitte —citados en el análisis del CEESP— muestran que la realidad quedó corta. Las urbes con mayor

beneficio fueron la Ciudad de México con 548 mdd, Jalisco con 290 mdd y Monterrey con 270.

Los datos oficiales confirman que el efecto fue efímero. El INEGI estima que en junio el consumo privado apenas avanzó 0.1%, por debajo del 0.4% registrado un mes antes. En materia laboral, el Mundial tampoco logró revertir la fragilidad, la evidencia muestra que buena parte de los empleos fueron temporales y ligados directamente al Mundial.

Según Deloitte, se generaron alrededor de 101 mil empleos de corto plazo, 10% menos de lo proyectado originalmente. Estas contrataciones se concentraron en sectores como turismo, gastronomía, hospitalidad y logística, y se extinguieron una vez concluido el torneo.

El CEESP advierte que, aun con la creación de 61,023 empleos formales reportados por el IMSS en junio, “se requiere generar el doble de esa cifra para dar cabida a la nueva fuerza laboral”. Es así que, el Mundial aportó un repunte pasajero, pero no modificó la tendencia estructural.

CONFÍA EN OBTENER HASTA 200 CURULES EN SAN LÁZARO

'Alito' convoca a una alianza opositora contra Morena en 2027

El dirigente del PRI estima que una coalición con PAN, PRI y MC podría ganar 76 triunfos de mayoría

MAURICIO JUÁREZ

El presidente nacional del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, advirtió que si la oposición no enfrenta la elección de 2027 en coalición, se le dará la oportunidad a Morena de ganar la mayoría absoluta en la Cámara de Diputados, lo que provocará que continúen con la destrucción del país.

Indicó que en coalición, PAN, PRI y MC son competitivos y podrían alcanzar alrededor de 200 curules en San Lázaro, lo que le impediría a Morena y aliados tener mayoría.

Si no hay un bloque opositor, al menos construido entre el PRI y el PAN, los de Morena van a ganar



PLAN. Espera restarle a Morena la posibilidad de hacer reformas constitucionales.

la mayoría y ya no va a cometer los mismos errores. Ahora sí van a transitar sus reformas constitucionales en el Congreso para alcanzar su anhelo de ser partido

"No seremos nosotros los que carguemos con el costo político de no ir en alianza".

ALEJANDRO MORENO CÁRDENAS
Presidente nacional del PRI

único, apuntó.

La coalición formada en 2021 funcionó, porque se le quitó la mayoría a Morena en la Cámara de Diputados; lo mismo en 2024, cuando PAN, PRI y PRD lograron más del 40 por ciento de la votación, indicó.

Moreno hizo una proyección sobre las posibilidades de una eventual alianza opositora. En caso de ir en coalición PAN, PRI y Movimiento Ciudadano podrían obtener al menos 76 triunfos de mayoría, lo que sumando los plurinominales podría ascender a 190-200 diputados.

Es decir, explicó, se le quitaría la posibilidad a Morena de hacer reformas constitucionales.

El presidente del PRI recordó que, además, en 2027 se elegirán 17 gobiernos estatales.

Una coalición opositora, comentó, podría ser competitiva en la mayoría de los estados con posibilidades reales de triunfo en Chihuahua, Nuevo León, Zacatecas, Michoacán, Sinaloa, Nayarit, Baja California Sur, Colima, Campeche y Tlaxcala.




NO ES PERSONAL, SON SÓLO
NEGOCIOS

FRANCISCO GRAUE

EU & México ¿Quo Vaditis? II

EU tendrá elecciones intermedias en noviembre de este año y México en junio del año próximo. Tanto Trump como CSP se juegan en esas elecciones el futuro político de sus movimientos: MAGA y Morena.

Si bien las diferencias en el estilo personal de gobernar de Trump y CSP son muy notables, sus semejanzas lo son aún más.

Los dos necesitan, casi desesperadamente, controlar la narrativa. CSP desde de las mañaneras y Trump desde donde sea necesario. No toleran que nadie les compita por la agenda mediática.

El desmedido protagonismo de Trump en la final del Mundial, con un ninguneo total hacia CSP y Carney, muestra hasta dónde ha llegado el ego de los líderes carismáticos populistas de izquierda o derecha.

El rasgo más común entre Trump y CSP, y tal vez el más grave, es ya no sólo el desprecio por el Estado de derecho, sino la forma en que ambos intentan apropiarse de todos los aparatos de impartición de justicia. Ambos desean a toda costa, "hacer líquida" la división de poderes y fundirla en un solo poder: el suyo.

En este sentido CSP lo ha tenido mucho más fácil, AMLO ya le había allanado el camino al poder absoluto. A ella le correspondió solo el deshonoroso papel de liquidar el Estado de derecho y el apropiamiento del Poder Judicial. Para Trump ha sido más complicado; los contra-

pesos reales del poder, tanto en el Legislativo como el Judicial, son un límite que Trump no ha podido sobrepasar como él quisiera.

Ahora que se reinstala, por fin, la realidad en el mundo, Trump tendrá que asumir que la campaña no será fácil; la guerra con Irán sigue sin resolverse, con los precios de los hidrocarburos aún muy altos, tiene a más de la mitad de los electores estadounidenses muy enojados. Para el ciudadano promedio, no el inversor bursátil, las consecuencias económicas han sido muy negativas y eso se reflejará en las urnas.

Trump va a necesitar argumentos, pero sobre todo acciones muy contundentes para convencer a EU de que sus políticas (económica, social, exterior, migratoria, etc.) son el camino más adecuado para EU. Y allí, peligrosamente, estará México.

Si nos atenemos a su personalidad e historial, Trump, lejos de dar marcha atrás a su estilo agresivo y confrontador, lo va a reafirmar...

COLUMNA COMPLETA EN: www.laaurorademexico.com

ENTRARÁN EN VIGOR EN 30 DÍAS

Trump aplica aranceles del 50% a Canadá

Entre los productos abarca la medida se encuentran: el vino, el cemento y los palos de hockey

REDACCIÓN

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, firmó una orden que establece nuevos aranceles del 50% sobre algunos productos canadienses, argumentando que Canadá aplica medidas discriminatorias contra las bebidas alcohólicas, los automóviles y los productos lácteos estadounidenses.

La Casa Blanca informó que los aranceles entrarán en vigor en 30 días y abarcan una amplia variedad de productos como el vino, el cemento, los palos de hockey, entre otros.

Para aplicar el gravamen, el mandatario se basó en una norma poco utilizada de la legislación comercial estadounidense, la Sección 338 de la Ley Arancelaria de 1930, que autoriza a tomar represalias contra países acusados de aplicar políticas comerciales discriminatorias.

“Canadá ha mantenido prácticas comerciales pervasivas y no recíprocas que han perjudicado a los agricultores, fabricantes y trabajadores estadounidenses”, publicó el United States Trade Representative en su cuenta de X.

Trump acusa a Canadá de discriminar productos estadounidenses como automóviles, alcohol y queso, aunque su argumento surge tras las medidas de represalia que Ottawa tomó por los aranceles impuestos previamente por Washington, justificados por la lucha contra el contrabando de fentanilo.

Bajo este panorama, los nuevos aranceles excluirían a productos energéticos, el pescado y los minerales cruciales, pero incluirían productos que anteriormente habían estado protegidos por el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), según *Los Angeles Times*.



Trabajo de rutina



@garcimono



AGUSTÍN CASO

¿Por qué fracasan los países como México?

Las naciones son ricas o pobres dependiendo de sus instituciones políticas, económicas y sociales. Daron Acemoglu y James Robinson, premios Nobel de Economía 2024 argumentan en su libro **Porqué fracasan los países** que, no son el clima, la geografía o la cultura las claves del éxito, sino el desarrollo de instituciones justas y abiertas para todos las que hacen la diferencia entre la riqueza y la pobreza.

Lo anterior viene a colación por el grave daño institucional que la cuarta transformación ha infringido en México durante sus ocho años de gestión gubernamental y que se manifiesta en la destrucción y el debilitamiento de instituciones que forman parte de la estructura funcional de la democracia.

Las coyunturas críticas que experimentan los países cambian la historia y abren las puertas para reformar o para destruir las instituciones nacionales. Se trata de eventos históricos disruptivos que rompen el equilibrio político y económico de un país. El evento es crítico para impulsar a una nación hacia el fortalecimiento de instituciones democráticas, justas y abiertas (concepto de gobierno abierto) o bien para acelerar su caída hacia la autocracia, en que el Estado es controlado por una élite que asume una actitud extractiva de la renta nacional.

México se encuentra en una coyuntura crítica que ha derivado en una regresión autoritaria y en la erosión institucional que podemos resumir en: la captura y desaparición de contrapesos en el marco del equilibrio de poderes, la concentración del poder político, la militarización de áreas clave en la economía, la opacidad económica y el uso clientelar/ electoral de instituciones y programas sociales.

Cuando un gobierno destruye los contrapesos independientes, centraliza el poder y asigna los recursos económicos del Estado, provenientes de los impuestos, mediante criterios de lealtad política en lugar del mérito, la innovación, la eficiencia y la eficacia, se sume en un círculo vicioso extractivo. Esta tendencia autocrática frena la inversión de largo plazo, asfixia el proceso creativo y aumenta el riesgo de que se caiga en un estancamiento crónico en que se afecta negativamente el proceso de “destrucción creativa”.

La destrucción creativa, concepto acuñado por Joseph Schumpeter y utilizado ...

COLUMNA COMPLETA EN: www.laaurorademexico.com

OPINIÓN



COORDENADAS DE REALIDAD

CLAUDIA RUIZ MASSIEU

Morir con dignidad: un derecho pendiente

El miércoles pasado, la Asamblea Nacional francesa aprobó la iniciativa que reconoce el derecho a la eutanasia y al suicidio asistido (*proposition de loi relative au droit à l'aide à mourir*). La propuesta obtuvo 291 votos a favor, 241 en contra y 29 abstenciones. Con ello, Francia se convierte en el sexto país europeo, junto con España, Portugal, Bélgica, Luxemburgo y Países Bajos, en legalizar o despenalizar dichas prácticas.

Por supuesto, su ejercicio tiene restricciones: sólo pueden solicitarlo pacientes cuyo padecimiento es incurable, se encuentra en fase terminal o avanzada y les provoca un sufrimiento que ningún tratamiento ha logrado aliviar. La ley exige, además, evaluación médica colegiada, así como un periodo de reflexión antes de confirmar la decisión.

Más allá de la aprobación, el asunto de fondo sigue siendo objeto de debate. De hecho, el primer ministro Sébastien Lecornu remitió la ley al Consejo Constitucional, con dudas sobre si el plazo de reflexión es suficiente. La jerarquía católica del país reaccionó con firmeza. La votación, relativamente cerrada y sin definiciones partidistas, muestra que la discusión sobre la muerte digna responde más a las convicciones personales que a causas ideológicas o agendas de partido.

Es comprensible que la eutanasia y el suicidio asistido despierten legítimas reservas de carácter moral y religioso. Sin embargo, cuando son objeto de regulación

jurídica, se convierten en asuntos de derechos fundamentales y dignidad de las personas.

En América Latina, el derecho a morir dignamente también avanza, aunque con ritmos desiguales. Colombia despenalizó la eutanasia en 1997 y la reguló en 2015, aunque el suicidio médicamente asistido sigue sin un orden normativo claro. En Ecuador, la Corte Constitucional reconoció el derecho a la eutanasia en 2024. Uruguay, en cambio, aprobó su Ley de Muerte Digna en octubre pasado, respaldada por más de 60% de la población (Cifra, 2025), con una regulación más completa que el modelo colombiano.

¿Y México?

No tenemos una legislación nacional sobre eutanasia y suicidio asistido. El reconocimiento existente se limita, en algunas entidades, al derecho a rechazar tratamientos que prolongan artificialmente la vida, a través de la voluntad anticipada. Esta forma pasiva de la eutanasia está permitida en Aguascalientes, Ciudad de México, Jalisco, Michoacán y Yucatán (BBC, 2026).

En octubre de 2025, la llamada “Ley Trasciende” llegó al Congreso Federal, impulsada principalmente por la activista Samara Martínez. La iniciativa fue respaldada por legisladoras y legisladores de distintos grupos parlamentarios —yo misma suscribí la propuesta—. Si bien es perfectible, establece un piso mínimo para orientar el debate y construir la mayoría que haga posible

su aprobación. Su discusión sigue pendiente.

Una vez más, Francia se coloca a la vanguardia en el reconocimiento de los derechos fundamentales. Muestra, al mismo tiempo, que es posible atender un debate con posturas diversas sin necesidad de evadirlo por su complejidad. México tiene una propuesta seria y con respaldo plural. Lo que no tiene es un Congreso capaz de deliberar sobre temas que no son prioritarios para el Ejecutivo.

En este caso, aplazar indefinidamente esa conversación también implica decidir, por omisión, sobre la vida de quienes enfrentan un sufrimiento irreversible que nada ni nadie puede aliviar.





MARÍA DEL CARMEN
ALANÍS

Violencia electoral: cuando el objetivo no es sólo la elección, sino el control del poder público

Cada proceso electoral en México deja una cifra distinta sobre la violencia. Unas organizaciones contabilizan asesinatos; otras incluyen amenazas, atentados, secuestros o desapariciones. Algunas registran únicamente agresiones contra personas candidatas, mientras otras incorporan también a funcionarios públicos, familiares o integrantes de equipos de campaña. Las diferencias suelen provocar confusión y cuestionamientos sobre cuál medición es la correcta. Sin embargo, la respuesta es mucho más sencilla: antes de contar la violencia, debemos definir qué entendemos por violencia electoral.

La construcción de una definición constituye el punto de partida para cualquier análisis serio sobre el fenómeno. No se trata de un debate académico aislado, sino de una decisión que determina qué hechos se registran, qué riesgos se identifican y qué políticas públicas pueden diseñarse para prevenirlos.

Una de las aproximaciones más completas es la desarrollada por la International Foundation for Electoral Systems (IFES), que entiende la violencia electoral como cualquier acto o amenaza destinado a influir en un proceso electoral mediante la intimidación, la coacción o el daño contra actores políticos. Esa definición ha sido útil durante años para documentar agresiones dirigidas a alterar la competencia electoral.

Sin embargo, la realidad mexicana obliga hoy a ampliar ese marco conceptual.

La violencia político-criminal ha evolucionado. En diversas regiones del país ya no busca únicamente

influir en las campañas, inhibir la participación ciudadana o modificar el resultado de una elección. Cada vez con mayor frecuencia pretende controlar quién gobierna, cómo gobierna y bajo qué condiciones ejerce el poder público.

Desde esa perspectiva, la violencia electoral puede definirse como todo acto o amenaza destinado a intimidar, coaccionar o dañar a personas, instituciones o comunidades vinculadas con el ejercicio de los derechos político-electorales, con el propósito de influir, alterar o controlar la selección de candidaturas, las campañas, la votación, la asignación de los cargos de elección popular o el ejercicio del poder democráticamente conferido.

La evidencia respalda esta evolución del fenómeno. De acuerdo con Integralia, el proceso electoral 2023-2024 registró 889 víctimas de violencia política, lo que representó un incremento de 197.3% respecto del proceso 2020-2021 y de 132.7% frente al de 2017-2018. Asimismo, 75% de los ataques contra candidaturas se concentró en el ámbito municipal y 92% de las candidaturas asesinadas buscaban cargos municipales, principalmente presidencias municipales.

Estos datos no son casuales. Confirman que el ámbito municipal se ha convertido en el espacio donde convergen con mayor intensidad la disputa política y los intereses de organizaciones criminales que buscan controlar territorios, presupuestos, cuerpos policiales, mercados ilícitos y decisiones de gobierno.

Por su parte, Laboratorio Electoral documentó 320 hechos de violencia electoral durante el mismo

proceso, entre ellos 93 asesinatos, 131 amenazas, 77 atentados y 17 secuestros.

¿Significa esto que uno de los estudios está equivocado? En absoluto. Integralia contabiliza víctimas de violencia política; Laboratorio Electoral registra hechos de violencia electoral. Ambos utilizan metodologías rigurosas, pero parten de universos de análisis distintos. La diferencia confirma una conclusión fundamental: la manera en que definimos un fenómeno determina también la manera en que lo medimos.

La transformación del fenómeno puede observarse con claridad en un caso real, pero que omitiré los datos personales, de una presidenta municipal. Ella fue electa democráticamente, secuestrada en septiembre de 2023 y asesinada en 2024, cuando aún ejercía el cargo. Después de su homicidio, diversos integrantes del cabildo manifestaron públicamente su temor para asumir la presidencia municipal debido a las amenazas del crimen organizado. La elección ya había terminado. Lo que estaba en disputa no era el resultado de las urnas, sino el ejercicio mismo del gobierno municipal.

Ese caso refleja un cambio profundo. La violencia ya no concluye con la jornada electoral. Continúa durante la transición y puede prolongarse a lo largo del ejercicio del cargo mediante amenazas, asesinatos, extorsiones o presiones destinadas a influir en decisiones de gobierno, nombramientos o políticas públicas.

Por ello, sostengo que la violencia electoral en México ha dejado de ser, en muchos casos...

COLUMNA COMPLETA EN: www.laaurorademexico.com



OBSERVATORIO DE LA JUSTICIA

EMILIANO POLO

Falsos reemplazos y alivios jurídicos para México

Hoy en día es fácil encontrar reportes de consultoras y despachos que intentan tranquilizar a inversionistas porque, a pesar de la destrucción del Poder Judicial en México, parecen quedar arbitrajes y otros mecanismos de solución de controversias como aparentes reemplazos para resolver conflictos en el país.

Cabe adelantar que se trata de una falsa reposición o, en todo caso, de atenuantes momentáneos para pocos casos y para algunos pocos, pero no de un remplazo de un poder judicial nacional, serio e independiente. La incertidumbre y las afectaciones que genera la contrarreforma judicial implican que distintos actores tengan que innovar para hacer un control de daños y reducir riesgos mediante alternativas externas e independientes al aún mal llamado Poder Judicial mexicano.

Los acercamientos y acuerdos de distintos países con México requieren ahora de formas y estrategias para compensar la necesidad de operar con un gobierno que no cuenta con la división de poderes tradicional. Por tanto, era de esperarse que comenzaran a surgir mecanismos para sustituir y alejarse del Poder Judicial federal; alternativas para contener la desconfianza y amenaza que este nuevo arreglo político (más que judicial) genera dentro y fuera del país.

En una carta de finales del año pasado dirigida al Oficina del Representante Comercial de EU, el grupo empresarial Business Roundtable, que reúne a los presidentes de consejo de multinacionales importantes de EU, reclamaba en el apartado sobre México: "Para mitigar el riesgo derivado de sistemas ju-

diciales politizados, la mesa redonda recomienda firmemente que la oficina del representante considere restablecer el mecanismo de Solución de Controversias entre Inversionistas y Estados (ISDS, por sus siglas en inglés) con México. Durante los últimos cinco años, México ha adoptado varias medidas preocupantes que han afectado negativamente las inversiones estadounidenses en el país [...]. Al restablecer plenamente el sistema de ISDS en México, los inversionistas estadounidenses tendrían la opción de resolver sus controversias mediante árbitros independientes. La sola existencia del mecanismo ISDS probablemente haría que los actores políticos reconsideraran decisiones como expropiar inversiones o presionar a los tribunales para cumplir intereses políticos".

Es un ejemplo de cómo la incertidumbre comienza a modificar la forma en que otros países ven, tratan y comercian con México. Algunas negociaciones y acercamientos recientes con el país muestran que, como condición para invertir en México, se solicitan más reservas, condiciones y organismos independientes que contengan a un gobierno impredecible y sin mecanismos confiables de solución de conflictos y de acceso a la justicia.

Un caso reciente ilustra dicha tendencia de cautela y reacción. En mayo concluyó un periodo de negociaciones que comenzó en 2016 entre México y la Unión Europea, y el 8 de julio el Parlamento Europeo aprobó el Acuerdo Global Modernizado y el Acuerdo Comercial Interino. Este acuerdo reemplazará el Acuerdo Global de 2000, que regula las relaciones comerciales entre ambas partes. Sin embargo, en materia de solución de controversias, el acuerdo introduce un

cambio relevante en comparación con los modelos tradicionales de arbitraje de inversiones al establecer la creación de un tribunal permanente.

Los acuerdos de inversión normalmente contemplan cláusulas de trato "justo y equitativo" (FET, por sus siglas en inglés) para proteger inversiones, por ejemplo, frente a la denegación de justicia y otras posibles acciones arbitrarias del gobierno que recibe inversión. El nuevo esquema planteado en el AGM, es un modelo y ejemplo reciente del tipo de condiciones y mecanismos que México tendrá que aceptar para poder tratar con el resto del mundo. El tribunal se propone como una instancia permanente, con jueces designados por ambas partes y con instancias de apelación, como un intento de contar con un órgano permanente y más estable que los arbitrajes convencionales y, desde luego, que el sistema mexicano.

El caso ejemplifica cómo la incertidumbre comienza a definir cómo y bajo qué condiciones distintos países aceptan comerciar con México. La forma y el diseño del acuerdo y de su tribunal son un ejemplo de solicitud de protección jurídica fuera de México y una admisión de que la insistencia en llevar a cabo la contrarreforma judicial es incongruente con los diversos programas de política exterior o comercial.

En la forma del AGM, el gobierno de México acepta que un cierto grado de certidumbre solo es posible fuera del país y admite atenuar el riesgo creado por el remplazo del "poder judicial" mexicano por un órgano externo, técnico...

COLUMNA COMPLETA EN: www.laaurorademexico.com



ROBERTO BLANCARTE

¿Cuál soberanía?

Se llenan la boca de soberanía y de traición al que atente sobre ella. Pero ¿qué significa, en el contexto específico del mundo en la actualidad? El concepto lo desarrolló Jean Bodin, en medio de las guerras de religión en el siglo XVI, en su texto *Los seis libros de la República*, con la intención de justificar la capacidad única y última de los reyes en el ejercicio del poder, incluyendo el suspender los derechos de los señores de la guerra que, en la tradición feudal, conservaban mucha autonomía respecto de los príncipes o monarcas. Para él, la soberanía era “el poder absoluto perpetuo de una República”. Consejero de Enrique IV, aquel que habría dicho “París bien vale una misa”, pero también publicó el Edicto de Nantes, el cual garantizó libertad de conciencia y de culto a los protestantes en Francia, señaló que, ante la inevitable pluralidad religiosa, había que imponer la tolerancia como única manera de preservar la unidad del Estado. Su idea era que, con el fin de alcanzar la paz, el soberano podía y debía incluso pasar por encima de la ley y los derechos feudales consuetudinarios. La intención era buena. Sin embargo, Bodin fue acusado (y él se defendió negándolo) de promover el absolutismo de la monarquía. Así que ciertamente, más allá de sus motivaciones, para algunos, las reflexiones de Bodin sobre la soberanía habrían de justificar a los reyes que pretendieron ser absolutos. Sin embargo, también permitieron justificar el poder creciente del Estado frente a las corporaciones de todo tipo. Luego Rousseau le daría un giro al concepto con la noción de la soberanía popular y Sièyes la cambiaría por la de la nación. Pero la idea central, independiente-

En México, la gran mayoría de la población está de acuerdo en la defensa de la soberanía frente a las potencias extranjeras

mente de quien poseyera esta soberanía, era la de eliminar los intereses particulares o corporativos y defender el bien común, es decir el de todos, independientemente de posiciones políticas, creencias religiosas o intereses económicos.

En suma, la idea de la soberanía es un poder centralizado fuerte que regule las ambiciones específicas de los distintos grupos de poder dentro de un determinado territorio y trabaje por el bien común. Pero eso quiere decir que la primera labor de un Estado soberano es la de controlar los poderes fácticos que coartan o pasan por encima de los derechos de los súbditos o, en una democracia moderna, de los ciudadanos. Lo cual significa que, si bien el elemento de la defensa de la soberanía frente a un poder ex-

tranjero es importante, pasa primero por la capacidad real del Estado de garantizar la paz interior y los derechos establecidos por la Constitución de cada lugar. La defensa de la seguridad nacional es un correlato de lo anterior, cuando esos derechos se ven amenazados por un agente extranjero, sea un individuo, un grupo o un Estado. Por lo mismo, esa defensa de la soberanía sólo es legítima cuando se hace para defender los intereses de toda la nación, no los de una corporación, que puede ser el grupo en el poder, una institución religiosa o sindical, una corporación policiaca o militar o, peor aún, uno o varios grupos criminales.

En México, la gran mayoría de la población está de acuerdo en la defensa de la soberanía frente a las potencias extranjeras. Pero un gobierno no puede proclamar la defensa de la soberanía si no ha garantizado la seguridad interna. Tampoco puede hacerlo si, en lugar de garantizar la paz interna y trabajar por el bien de todos, se alía con uno o más de los poderes fácticos en su territorio, con el único objetivo de permanecer en el poder.

Jean Bodin

Los seis libros de la República



SANSUI

 Google TV



4K
ULTRA HD

S E R I E S G O O G L E T V



Asistente
de Google



Bluetooth



Google Cast



Perfiles
Personalizados



FRICCIÓN. La presencia de agentes rusos crea tensión entre EU y México.

CUBA BUSCA PENETRAR A ESTOS AGENTES EN AL

Informe de EU ubica espionaje ruso que opera en México

El gobierno norteamericano afirma que se trata de una red de espías que tienen cobertura diplomática

REDACCIÓN

Un informe oficial del Departamento de Estado de los Estados Unidos, dedicado sobre todo a Cuba, revela profundas fricciones bilaterales debido a la tolerancia mexicana hacia una importante red de agentes de inteligencia rusos que operan formalmente bajo cobertura diplomática en nuestro país.

El documento, *Cuba The capital of 21st century communism* ("Cuba, la capital del comunismo del siglo XXI") hace un balance histórico de lo que ha sido, desde la llegada de Fidel Castro al poder hasta nuestros días, la intervención continental y mundial de Cuba contra los intereses de Estados Unidos y en apoyo de diversas redes de izquierda e incluso organizaciones terroristas.

En el apartado relativo a las redes de espionaje internacionales, activas hasta hoy, donde Cuba ha sido el brazo activo de Rusia, hoy, y antes de la Unión Soviética, el documento es muy claro:

"La arquitectura de esas redes permanece intacta. Cuba sigue albergando la mayor instalación rusa de inteligencia de señales (SIGINT) en el extranjero, y la renovada alianza entre los nuevos regímenes se beneficia de su capacidad para aprovechar la enorme infraestructura de inteligencia que Moscú construyó en la isla durante la Guerra Fría. Actualmente, se cono-

cen dieciocho instalaciones SIGINT en Cuba, dos de las cuales pertenecen a Rusia; Estas instalaciones cuentan con personal ruso, ingenieros y expertos técnicos".

Según el informe, estas empresas tecnológicas rusas utilizan "la isla como plataforma para penetrar en otros países latinoamericanos" proporcionando "capacidades avanzadas de vigilancia a varios países latinoamericanos, fortaleciendo relaciones de inteligencia de Moscú con regímenes antiestadounidenses".

El reporte precisa que "la presencia de altos mandos de inteligencia rusos en México —que se hacen pasar por diplomáticos para recabar información sobre Estados Unidos— ha sido fuente de tensión diplomática entre Estados Unidos y México en los últimos años. Los funcionarios de inteligencia rusos suelen gestionar estas transferencias de tecnología, supervisando su implementación y asegurando que Rusia mantenga acceso encubierto a datos vitales".

"La presencia de altos mandos de inteligencia rusos en México, se hacen pasar por diplomáticos para recabar información sobre Estados Unidos".

FRAGMENTO DEL DOCUMENTO:
"Cuba The capital of 21st century communism"

ACUSA A "LOS YANQUIS" DE INTENTAR VOLVER AL PODER

Daniel Ortega declara el fin de las elecciones en Nicaragua

El presidente adelantó que junto con la Asamblea Nacional buscará aprobar leyes para frenar a la oposición

REDACCIÓN

El presidente de Nicaragua, Daniel Ortega, quien ha permanecido en el poder durante casi dos décadas, sepultó cualquier posibilidad de celebrar elecciones en el país, al afirmar que no permitirá que "los partidos puestos por los yanquis vuelvan al gobierno".

"Que se olviden, aquí no volverá a haber elecciones", afirmó, dando por descartada la posibilidad de que los comicios previstos para noviembre de 2027 representen una opción de alternancia en el poder y reforzando el cierre de los últimos espacios democráticos del país.

Durante un acto por el aniversario de la Revolución Sandinista, Ortega adelantó que, junto con la Asamblea Nacional y organizaciones correspondientes, aprobarán leyes para frenar a la oposición.

"Aquí se acabó la historia de que los partidos puestos por los yanquis volverán a llegar al gobierno ¡jamás, jamás, jamás!", enfatizó. "Ellos vienen conspirando (...) buscando cómo organizar partidos para que en una elección que ellos suponen, entonces que esos partidos ganen las elecciones", agregó Ortega.

El anuncio del mandatario ocurre tras permanecer dos meses alejado de la exposición pública.



REAPARECE. El mandatario permaneció dos meses alejado de la exposición pública.

LA CONTRA

México es un país cuya economía se ha transformado de manera visible en las últimas tres décadas para convertirse en una verdadera potencia del comercio exterior y, sin embargo, no ha logrado hacer que ello se transforme en crecimiento económico y prosperidad compartida para sus habitantes. Bajo el TLCAN y el T-MEC, el comercio bilateral se expandió en más de 370% (en dólares constantes) entre 1993 y 2024. Sin embargo, el PIB per cápita creció apenas 22.9% en tres décadas, una cifra ínfima frente al 259.4% de Polonia o el 213% de Corea del Sur.

Esta aparente paradoja puede entenderse desde la “Ley de Goodhart”, que establece que cuando una medida se convierte en un objetivo, deja de ser una buena medida. En México, el volumen de exportaciones parece haberse transformado en el fin supremo, descuidando el objetivo real de hacer crecer el valor agregado en el país. Esta falla ocurre porque la apertura comercial no garantiza el crecimiento si no altera la tasa de innovación local y la acumulación de conocimiento.

México se especializó en el ensamblaje y la manufactura básica, donde las patentes y el diseño tecnológico pertenecen a firmas extranjeras. Esto convirtió al sector exportador en un sistema de engranes con mayor poder tractor hacia el exterior que hacia el interior del país. La productividad total de los factores (PTF) refleja este estancamiento, con una caída promedio de 0.51% anual desde 1991. El crecimiento se ha dado por “fuerza bruta” (más trabajadores y máquinas) y no por eficiencia.

La propuesta de Mariana Mazzucato, plasmada en el reporte “State Transformation for Plan Mexico”, ofrece una salida institucional. Sugiere que México debe transitar hacia un Estado emprendedor que

no solo corrija fallas de mercado, sino que las moldee activamente mediante misiones ambiciosas en soberanía hídrica, energética y de capacidad productiva, haciendo eco del Plan México, que busca elevar el contenido nacional en 15% y la inversión a 28% del PIB para 2030. Para Mazzucato, esto requiere un “trato” de condicionalidad recíproca: el apoyo estatal a las empresas debe exigir transferencia tecnológica y reinversión local.

No obstante, esta estrategia enfrenta un bloqueo institucional crítico: la reforma judicial. Mientras Mazzucato exige un Estado con “capacidades dinámicas” y un brazo técnico robusto, la incertidumbre derivada de la elección popular de jueces y la extinción de órganos autónomos ha colocado a los inversionistas a la defensiva. La certeza jurídica es una condición fundamental para que el sector privado acepte co-invertir en misiones de largo plazo. Sin tribunales independientes que protejan la propiedad intelectual y los contratos, resulta poco probable que las firmas quieran venir a arriesgar capital en innovación.

Además, la “austeridad republicana” entra en colisión directa con el modelo de “misiones”. Mazzucato advierte que recortar la capacidad técnica de la burocracia infantiliza al Estado y le impide negociar de igual a igual con las multinacionales. Un Estado enfocado en la acumulación de poder, debilitado por la falta de recursos y capturado por la inseguridad pública no puede liderar una transformación productiva.

Conviene subrayar que el éxito de México no se medirá por cuántas fábricas se muden al país por el *nearshoring*, sino por su capacidad de absorber y generar conocimiento. La ruta hacia el desarrollo requiere una secuencia: primero, el impulso del Estado como inversor de riesgo (a la Mazzucato) y, posteriormente, un ecosistema de incentivos de mercado y patentes que proteja esa innovación. Sin embargo, sin una infraestructura institucional y judicial sólida, el Plan México corre el riesgo de quedarse en una declaración de intenciones, incluso con el refuerzo de una de las principales gurúes económicas de nuestros tiempos.



EL DATO EN CUESTIÓN

GERARDO LEYVA

Mariana Mazzucato y el crecimiento económico de México



DIRECTOR
Pablo Hiriart

SUBDIRECTOR
Julián Andrade

ESTRATEGIA DIGITAL
Yoab Samaniego

GERENTE
Guillermo Andrade Figueroa

DISEÑO GRÁFICO
Elizabeth Orozco

EDITORES
Ariel González,
Sayuri López,
Margarita Jasso
Rocío Macías

REPORTEROS
Ignacio Alzaga
Mauricio Juárez

SISTEMAS
Ruperto Cruz de la Cruz